

**REF.: CANCELA INSCRIPCIÓN DEL
REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO
DENOMINADO “FONDO DE INVERSION
SANTANDER SPRUCEVIEW LMM US
BUYOUT” EN EL REGISTRO PÚBLICO DE
DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS.**

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 N° 4 y 67 del Decreto Ley N° 3.538 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 2 y 5 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo 1 de la Ley N°20.712; y en la Resolución Exenta N°1.329 de 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Reglamento Interno del fondo denominado **“FONDO DE INVERSION SANTANDER SPRUCEVIEW LMM US BUYOUT”**, administrado por **SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**, fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos con fecha 20 de enero de 2025, bajo el registro FM252476.

2. Que, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712, transcurrido el plazo señalado en dicha disposición, sin que el fondo cuente con el patrimonio mínimo y el número mínimo de aportantes exigidos, se faculta a la Comisión para el Mercado Financiero, para eliminar el respectivo Reglamento Interno del fondo del Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.

3. Que, la sociedad administradora, mediante presentación de fecha 22 de enero de 2026, informó que se había desistido de iniciar las operaciones del fondo.

4. Que, de acuerdo con los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, el fondo no cuenta con aportantes ni patrimonio, debido a que el fondo no inició operaciones, razón por la cual no es necesario proceder a su liquidación.

RESUELVO:



Cancélese la inscripción FM252476 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, correspondiente al Reglamento Interno del fondo denominado **“FONDO DE INVERSION SANTANDER SPRUCEVIEW LMM US BUYOUT”**, administrado por **SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS** efectuada el 20 de enero de 2025.

DSAFAI / DJLC WF **3335102**

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2128-26-28092-Q SGD: 2026020119104



Daniel García Schilling
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2128-26-28092-Q SGD: 2026020119104